

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 16

FECHA	25	de	MAYO	de	2026
-------	----	----	------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X		CONVENIO		
Contrato número:	1.09.19.15-5992	de	05 DE FEBRERO DE 2026		
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP: 3700003331 del 07.01.2026 Registro Presupuestal: RPC: 4500040758 del 05.02.2026 Apropiación: 121000/1127/2120202006/9999999999999999/999999999999 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SECRETARIA GENERAL/Servicios de alojamiento; servicios de suministro/GENERICA/GENERICO FUNCIONAMIENTO Posición Presupuestaria:2-120202006 Cuenta Mayor: 5111190000 Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: No Aplica META: Actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendido con este contrato: No aplica					
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES, CON ASESORAMIENTO DE VUELOS, RECORRIDOS Y PUESTA DE TIQUETES QUE SE REQUIERAN POR PARTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.					
Supervisora:	LINA MARCELA CARDENAS MARTINEZ Subsecretaría Administrativa y de Relacionamiento con el Ciudadano Secretaría General Ubicación Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 62000000				
Contratista	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S NIT: 860000018				
OBJETIVO DEL INFORME					

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 16

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades realizadas durante la **CUOTA 5**, las cuales fueron cumplidas a cabalidad y **RECIBIDA A ENTERA SATISFACCIÓN** por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaria General.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA		
Obligación, Actividad /Compromiso.	1. Suministrar los tiquetes, en la tarifa más económica disponible en el mercado y ofrecer alternativas, si es posible para que la entidad decida.	100%
	2. Garantizar disposición de vuelos mínimo cada dos horas entre las 6 A.M y 11 P.M todos los días de la semana.	100%
	3. Garantizar la atención inmediata y entrega del tiquete en forma electrónica, a los correos electrónicos Institucionales indicados por el supervisor y al correo del o de los Funcionarios que requieran viajar, de acuerdo a disponibilidad de las aerolíneas al momento de realizar la reserva. Excepcionalmente, previa autorización del supervisor, esa obligación aplicará para contratistas de la Secretaria General, que con ocasión del desarrollo de sus actividades contractuales sea necesario.	100%
	4. Acreditar y presentar la certificación de la licencia de funcionamiento de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo-IATA. vigente, y deberá permanecer así durante la ejecución del contrato.	100%

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 16

Obligación, Actividad /Compromiso.	5. Presentar el certificado de Calidad Turística en las siguientes Normas Técnicas sectoriales: NTS AV 001- Reservas en Agencias de Viajes. 002-Atención al cliente en Agencias de Viajes.	100%
	6. Deberá tener domicilio en la Ciudad de Cali, Oficina o sucursal debidamente registrada ante la Cámara de Comercio de Cali.	100%
	7. Contar con personal disponible para brindar atención en los principales aeropuertos del país, conforme ala especificaciones técnicas.	100%
	8. Designar como mínimo un funcionario de la agencia para la atención que se requiera al igual que un ejecutivo de cuenta que atenderán los requerimientos de la entidad en horario 7x 24. Por tanto, deberá asignar una línea exclusiva para la secretaria y canales de atención vía email, call center, página web y atención de oficinas.	100%
	9. Expedir los tiquetes en la clase basic, classic flex, o similar, de manera general, excepcionalmente en todas las clases y en cualquiera de las compañías aéreas.	100%
	10. Entregar los tiquetes en los días y horarios que sean requeridos sin importar la temporada, puentes y festivos.	100%

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 16

Obligación, Actividad /Compromiso.	11. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en los tickets previamente expedidos, entregando los nuevos tickets dentro de los plazos requeridos por la entidad, de acuerdo a disponibilidad de las aerolíneas al momento de realizar la reserva	100%
	12. Efectuar sin costo alguno las conexiones, reservas y confirmación de sillas (la confirmación de sillas se hará cuando se expida el ticket) en todos los vuelos solicitados por la entidad.	100%
	13. Proceder con la debida diligencia y cuidado, para conseguir los precios más favorables del mercado en la expedición de los tickets aéreos a suministrar. Para garantizar lo anterior y de conformidad con el principio de economía, la entidad podrá consultar los precios del mercado	100%
	14. Efectuar el revisado por la no utilización total o parcial de los tickets en cualquiera de las tarifas ofrecidas, de acuerdo a las políticas, condiciones y restricciones de las aerolíneas	100%
	15. Brindar la opción de facturación electrónica debidamente autorizada por la DIAN.	100%

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 16

Obligación, Actividad /Compromiso.	16.Brindar una asesoría y gestión oportuna, ofreciendo alternativas sobre los costos Administrativos consistentes con el cobro de penalidades y sanciones relacionadas con reembolso, revisados, cambios de itinerario o fechas de los tiquetes, en los eventos de cancelación o no uso del tiquete expedido según políticas de la aerolínea	100%
	17.Garantizar la sustitución de tiquetes en caso de no ser utilizados, el mismo día de ser emitido hasta las 6 P.M	100%
	18.Contar con al menos un GDS que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos. Deberá adjuntar certificación emitida por un GDS para acreditar la relación comercial y la vigencia del contrato entre las partes. El proveedor debe mantener al menos un GDS operativo y utilizarlo para el suministro de Tiquetes Aéreos.	100%
	19.Deberá contar con los medios para suministrar los Tiquetes Aéreos a la entidad durante las 24 horas del día, los 365 días del año.	100%
	20.Deberá enviar las cotizaciones solicitadas y los Tiquetes Aéreos al correo electrónico del funcionario o contratista viajero, en un plazo máximo de una (1) hora contada a partir de la recepción de la solicitud de la Entidad.	100%

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 16

	21. Deberá ofrecer y suministrar el personal y recursos requeridos para la atención y prestación de los siguientes servicios sin costos, comisiones o tarifas adicionales para la Entidad, así como cuando sea posible, Gestionar convenios o enlaces preferenciales ante las Aerolíneas más utilizadas por la Entidad y otorgar a la Entidad la totalidad de los beneficios y descuentos obtenidos por los mismos.	100%
	22. Ofrecer las tarifas de Tiquetes Aéreos disponibles en el mercado incluyendo la más económica disponible.	100%
Obligación, Actividad /Compromiso.	23. Discriminar e informar debidamente a la Entidad sobre las restricciones, condiciones y demás aspectos de cada tarifa.	100%
	24. Contar con infraestructura física administrativa, y con el personal y los sistemas de comunicación necesarios para la ejecución del contrato a fin de garantizar la respuesta durante las 24 horas del día, los 365 días del año a nivel nacional. Los sistemas de comunicación deben incluir línea fija de reservas, línea de atención dedicada a atender requerimientos de pasajeros, celular y correo electrónico.	100%
	25. Contar con el personal y los sistemas de comunicación necesarios para atender llamadas de viajeros durante las 24 horas del día, los 365 días del año	100%
	26. Generar reportes según las necesidades de la Entidad.	100%

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 16

	27. Proveer a la entidad, aplicativos para administrar el flujo de aprobación de los Tiquetes Aéreos, si esta así lo requiere.	100%
	28. Garantizar cuando la Entidad lo solicite, asistencia por parte de un asesor en los aeropuertos en los cuales tenga presencia el Proveedor	100%
	29. Llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado.	100%
	30. Gestionar reembolsos por cancelación y cambio de Tiquetes Aéreos de manera mensual, cuando la tarifa en la que fue expedido el tiquete permita realizar el reembolso, según las políticas de la aerolínea.	100%
Obligación, Actividad /Compromiso.	31. Asesorar a la entidad en la consecución de los documentos y visas requeridas para viajar.	100%
	32. Capacitar y otorgar acceso al supervisor designado por la Entidad a los GDS utilizados para la operación.	100%
	33. Garantizar que los beneficios ofrecidos por el contratista y por las Aerolíneas, sean de uso exclusivo de la Entidad, sus servidores en el ejercicio de sus funciones y/o actividades.	100%
	34. Realizar el suministro de tiquetes para transporte aéreo a regiones apartadas del país en donde no operen las Aerolíneas de transporte regular, garantizando que los servidores tengan acceso a los todos los destinos.	100%

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 16

	35. Cumplir con todas las condiciones y características técnicas exigidas en la invitación pública	100%
Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.		66,71% ✓
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad.		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO DE EJECUCIÓN.	
Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto y bajo las destrezas del contratista. El Contratista suministró tiquetes para los funcionarios de la Secretaría General:	
ANGIE MICHELLE MRS CHAVACO GUTIERREZ	Línea No. 1 Unidad Medida: NIU cantidad. 1 E-Ticket: 9238086741 Aerolínea: AV AVIANCA- Reserva: GRC118 lata: 76502742 Pasajero(s) : ANGIE MICHELLE MRS CHAVACO GUTIERREZ CC.1144204463 - (ADT) F:19898563 TN:9238086741 A:AV Solicitud: 19539373(CLO) CALI-(BOG) BOGOTA-(CLO) CALI Factura: 373-46078

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 16

MARIA ISABEL MR SANCHO PIEDRAHITA	Linea No, 1 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1 E-Ticket: 9238086739 Aerolínea: LAN COLOMBIA-Reserva: GRB2JB Iata: 76502742 Pasajero(s) : MARIA ISABEL MR SANCHO PIEDRAHITA CC.31912483 - (ADT) F:19896939 TN:9238086739 A:4C Solicitud: 19539464(CLO) CALI-(BOG) BOGOTA-(CLO) CAL Factura: 373-46079
JOHAN SEBASTIAN MR TABARES OSPINA	Linea No, 1 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1 E-Ticket: 9238086738 Aerolínea: AV AVIANCA-Reserva: GR9RWK Iata: 76502742 Pasajero(s) : JOHAN SEBASTIAN MR TABARES OSPINA CC.1040743056 - (ADT) F:19896826 TN:9238086738 A:AV Solicitud: 19539495(CLO) CALI-(MDE) MEDELLIN-(CLO) CALI Factura: 373-46080
: LIZA NATHALIA MRS RODRIGUEZ GALVIS	Linea No, 1 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1 E-Ticket: 9238086737 Aerolínea: AV AVIANCA-Reserva: GR9LG6 Iata: 76502742 Pasajero(s) : LIZA NATHALIA MRS RODRIGUEZ GALVIS CC.1130608313 - (ADT) F:19896555 TN:9238086737 A:AV Solicitud: 19539530(CLO) CALI-(BOG) BOGOTA-(CLO) CALI Factura: 373-46081
EDDY JOHANA MRS PASINGA MUNOZ	Linea No, 1 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1 E-Ticket: 9238086735 - 9238086736 Aerolínea: IB IBERIA-Reserva: GR93F1 Iata: 76502742 Pasajero(s) : EDDY JOHANA MRS PASINGA MUNOZ CC.36304805 - (ADT) F:19896302 Solicitud: 19539571(CLO) CALI-(BOG) BOGOTA-(MAD) MADRID-(GVA) GENEVA-(MAD) MADRID (BOG) BOGOTA-(CLO) CALI Factura: 373-46082

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 10 de 16

MARIA DEL MAR MRS ORTIZ ZUNIGA	Linea No, 1 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1 E-Ticket: 9238086769 Aerolínea: AV AVIANCA- Reserva: GW9CD1 Iata: 76502742 Pasajero(s): MARIA DEL MAR MRS ORTIZ ZUNIGA CC.1144084833 - (ADT) F:19947633 Solicitud: 19566789(CLO) CALI- (BOG) BOGOTA-(BAQ) BARRANQUILLA-(CLO) CALI Factura: 373-46102
--------------------------------	---

2. El contratista garantizó las conexiones, reservas y confirmación de sillas en todos los vuelos solicitados por la entidad sin costo alguno.

3. El contratista garantizó la atención inmediata y entrega del tiquete en forma electrónica, a los correos electrónicos Institucionales indicados por el supervisor y al correo del o de los Funcionarios que requieran viajar, de acuerdo a disponibilidad de las aerolíneas al momento de realizar la reserva.

4. El Contratista anexó la certificación de la licencia de funcionamiento de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo- IATA. Estos documentos hacen parte integral del expediente contractual y la actividad se da por cumplida en el 100 %.

5. El Contratista anexó los certificados de Calidad Turística en las siguientes Normas Técnicas Sectoriales: NTS AV 001- Reservas en Agencias de Viajes y 002- Atención al cliente en Agencias de Viajes. Estos documentos hacen parte integral del expediente contractual y la actividad se da por cumplida en el 100 %.

No hubo necesidad de aplicar el convenio que tiene la Gobernación del Valle del Cauca, en la UP – FRONT nivel PLUS con la aerolínea Avianca bajo el código corporativo CC14500

6. El contratista tiene domicilio en la Ciudad de Cali, Oficina o sucursal debidamente registrada ante la Cámara de Comercio de Cali (avenida 6 norte # 37BN-94, barrio La Flora, Comuna 2.)

7. El contratista cuenta con oficinas propias en los principales aeropuertos del país.

8. El contratista designó a HECTOR HERNAN JIMENEZ de la agencia como enlace para la atención requerida por la entidad en horario 7 x 24 dentro de los términos establecidos en el presente contrato. El número de la línea exclusiva para la secretaria General es 315-2843541 y el correo electrónico es: h_jimenez@aviatur.com quien brindo acompañamiento y asesoría de forma oportuna en los momentos que se requirió de su atención.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 11 de 16

9. Los tiquetes fueron expedidos en la clase flexi, económica o similar.
10. El contratista entregó los tiquetes en los días y horarios que se requirieron sin importar la temporada, puentes y festivos
11. El contratista atendió de forma inmediata y oportuna sobre alternativas a los costos administrativos consistentes con el cobro de penalidades y sanciones relacionadas con reembolso, revisados, cambios de itinerario o fechas de los tiquetes.
12. El contratista garantizó las conexiones, reservas y confirmación de sillas en todos los vuelos solicitados por la entidad sin costo alguno.
13. El contratista ha procedido con la debida diligencia y cuidado, para conseguir los precios más favorables del mercado en la expedición de los tiquetes aéreos suministrados.
14. El contratista no ha tenido que efectuar el revisado por la no utilización total o parcial de los tiquetes en cualquiera de las tarifas ofrecidas, de acuerdo a las políticas, condiciones y restricciones de las aerolíneas.
15. El contratista brindó la opción de facturación electrónica debidamente autorizada por la DIAN.
16. El contratista brindó asesoría y gestión oportuna sobre alternativas a los costos administrativos consistentes con el cobro de penalidades y sanciones relacionadas con reembolso, revisados, cambios de itinerario o fechas de los tiquetes.
17. No se requirió sustitución de ningún tiquete.
18. El contratista cuenta con el sistema GDS AMADEUS SELLING el cual permite reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos. La certificación AMADEUS IT Group SA se encuentra adjunta en el expediente contractual y acredita la relación comercial y la vigencia del contrato entre las partes hasta el año 2.025. La actividad se da por cumplida en el 100 %.
19. El contratista ha contado con los medios para suministrar los Tiquetes Aéreos a la entidad durante las 24 horas del día, los días que lleva transcurrido la ejecución del presente contrato.
20. El contratista envió las cotizaciones y los Tiquetes Aéreos al correo electrónico de Doris Maria Leyton, de manera oportuna y dentro de los términos establecidos en el presente

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 12 de 16

contrato.

21. El contratista ha ofrecido y suministrado el personal y recursos requeridos para la atención y prestación de los servicios sin costos, comisiones o tarifas adicionales para la Entidad. Hasta el momento no se ha gestionado convenios o enlaces preferenciales ante las Aerolíneas más utilizadas por la Entidad ni se han otorgado a la Entidad los beneficios y descuentos obtenidos por los mismos.

22. El contratista ofreció las tarifas de Tiquetes Aéreos disponibles en el mercado incluyendo la más económica disponible en su momento.

23. El contratista discriminó e informó a la Entidad sobre las restricciones, condiciones y demás aspectos de cada tarifa.

24. El contratista cuenta con infraestructura física administrativa, el personal y los sistemas de comunicación necesarios para la ejecución del contrato garantizando así, la respuesta durante las 24 horas del día, lo que va de ejecutado el presente contrato.

25. El contratista cuenta con el personal y los sistemas de comunicación necesarios para atender llamadas de viajeros durante las 24 horas del día. Sin embargo, aún no se ha requerido atender llamadas de emergencia.

26. Hasta el momento el contratista no realizó reportes según las necesidades de la Entidad.

27. El contratista cuenta con el aplicativo GDS AMADEUS SELLING el cual permite para administrar el flujo de aprobación de los Tiquetes Aéreos, si se requiere.

28. El contratista no ha tenido que asesorar a la entidad en la consecución de los documentos y visas dado que los destinos han sido nacionales.

29. El contratista reportó la ejecución de su informe de gestión presupuestal a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado.

30. No se le ha requerido al contratista gestionar reembolsos por cancelación y cambio de Tiquetes Aéreos de manera mensual.

31. El contratista no ha tenido que asesorar a la entidad en la consecución de los documentos y visas dado que los destinos han sido nacionales.

32. No se ha programado aun la capacitación, ni se ha otorgado el acceso del GDS AMADEUS

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 13 de 16

utilizado para la operación.

33. El contratista ha garantizado que los beneficios ofrecidos por el Proveedor y por las Aerolíneas, sean de uso exclusivo de la Entidad, sus funcionarios y contratistas en el ejercicio de sus funciones.

34. Aun no se ha requerido suministro de transporte aéreo a regiones apartadas del país en donde no operen las Aerolíneas de transporte regular.

35. El contratista cumplió a cabalidad todas las condiciones y características técnicas exigidas en la invitación pública.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA.
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en le SECOP
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**

El contratista anexa planilla de pago de seguridad social Planilla No. **81080416** Ref. de pago No **290059138** del periodo **ABRIL – MAYO 2026**; según la cláusula vigésima primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 14 de 16

el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 y decreto 1082 del 2015.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 60.000.000	CUOTA 1	FEBRERO	\$4.611.963	PAGADO
Valor Adiciones	\$	CUOTA 2	ABRIL	\$11.753.246	PAGADO
Reajustes	\$0	CUOTA 3	ABRIL	\$1.861.840	PAGADO
Actualización de precios	\$0	CUOTA 4	MAYO	\$5.066.666	PAGADO
Valor Total del Contrato	\$60.000.000				
Valor pagado	\$ 23.293.715				
Valor causado que no se ha pagado	\$16.731.702				
Valor total ejecutado	\$ 40.025.417				
Valor saldo por ejecutar	\$ 19.974.583				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 15 de 16

Seguimiento financiero y contable según corresponda, aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** el presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:INFORME DE ACTIVIDADES Actividades: CUOTA 1	\$4.611.963	\$4.611.963 ✓
Entregable 2:INFORME DE ACTIVIDADES Actividades: CUOTA 2	\$11.753.246	\$11.753.246 ✓
Entregable 3:INFORME DE ACTIVIDADES Actividades: CUOTA 3	\$1.861.840	\$1.861.840 ✓
Entregable 4:INFORME DE ACTIVIDADES Actividades: CUOTA 4	\$5.066.666	\$5.066.666 ✓
Entregable 5:INFORME DE ACTIVIDADES Actividades: CUOTA 5	\$16.731.702	\$16.731.702 ✓
TOTALES:	\$ 40.025.417	\$ 40.025.417 ✓

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 16 de 16

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. De debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de contratación pública, los manuales y guías de Colombia compra eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLIC.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
--

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	Día: 24	de	Mes: Junio	de	2026
---------------------------	---------	----	------------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los ()

25	días del mes de	MAYO	de	2026
----	-----------------	------	----	------


LINA MARCELA CARDENAS MARTINEZ
 C.C. 1.144.164.866
 SUPERVISORA